

Las cartas se pueden remitir por correo electrónico a editor.general@rseq.org o a b.herradon@csic.es

¿Es malo publicar mucho? ¿O es un mal necesario?

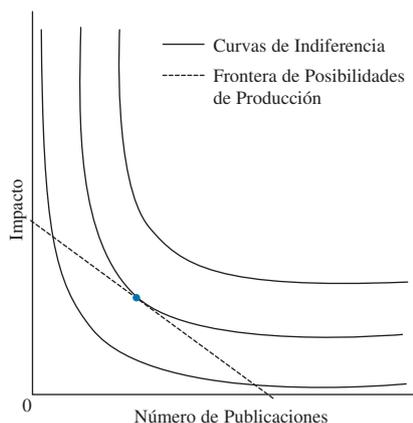
La relación cantidad/calidad de las publicaciones y su contribución al progreso del conocimiento es uno de los temas recurrentes de discusión entre investigadores de todos los campos del conocimiento. Tal y como señala Elguero,¹ existe la impresión generalizada entre algunos colectivos de investigadores, de que publicar mucho implica publicar mal (al menos en términos de índices de impacto).

Coincidimos con el profesor Elguero en que es necesario respetar la elección individual de qué merece ser publicado y qué no, especialmente por las repercusiones de toda índole que recaen sobre el equipo de investigadores. Sin embargo, queremos incidir en un aspecto que indudablemente influye en el modelo de cada investigador. Dentro del sistema actual, al menos en lo que respecta a la investigación en el ámbito universitario, existen diversos procesos de acreditación y habilitación selectivos para poder optar a los diversos puestos de la escala académica. Cada proceso se rige por unas “reglas del juego” en las que cada mérito docente e investigador trata de ser objetivizado y cuantificado (tarea sin duda compleja, irónicamente subjetiva y no exenta de polémica). Este sistema es sin duda necesario para establecer criterios que aseguren cierto nivel de calidad y están en consonancia con los implantados en otros países desarrollados, pero provoca que el número y el impacto de las publicaciones venga determinado por la valoración que el sistema de evaluación haya decidido otorgar a cada uno de los méritos, al menos hasta que el investigador se consolida.

Recurriendo a una herramienta del mundo de la economía internacional como es la frontera de posibilidades de producción (FPP), cada investigador dispone de una serie de horas de trabajo que puede dedicar al número de publicaciones que desee. Asumiendo que publicar en revistas de mayor impacto requiere mayor dedicación, existe un dilema o “trade-off” entre menos publicaciones de alto impacto o más publicaciones de menor impacto. Esto se representa en el gráfico, en el que en los ejes se representa el número de publicaciones y su impacto. La recta discontinua represen-

ta las distintas combinaciones posibles en las que a medida que sube el impacto, se reduce el número de publicaciones y viceversa. Sería posible situarse por debajo de esta recta (subutilización de las horas de trabajo), pero no por encima, aunque la recta podría desplazarse hacia arriba o hacia abajo si la productividad del investigador aumenta o disminuye.

Podría parecer que la elección de donde situarse en la FPP recae únicamente en la preferencia del investigador. Sin embargo, es aquí donde queremos resaltar el papel decisivo de la cuantificación de méritos en los sistemas de evaluación, ya que existen méritos que se puntúan por igual pero que suponen un esfuerzo distinto al investigador. Esto se representa mediante curvas de indiferencia, que serán tanto más preferidas cuanto más alejadas del origen. Puesto que no es posible situarse fuera de la FPP, la curva de indiferencia preferida será aquella que toque a la propia frontera, determinando así el número e impacto de las publicaciones que mayor utilidad proporcionan al investigador.



Actualmente los procesos de acreditación y habilitación, así como los sexenios de investigación, indican orientativamente la necesidad de presentar un número mínimo determinado de publicaciones para ser evaluado positivamente. Esto provoca que lo más conveniente sea dedicarse a lograr los méritos requeridos, desincentivando la búsqueda de un mayor impacto ya que el mayor esfuerzo no se ve compensado.² Añadiendo a esto una situación político-económica en la que los presupuestos destinados a la investigación están a la baja, llegando a extremos, hasta ahora inéditos, de despidos de profesores contratados docto-

res, la urgencia de lograr una evaluación positiva crece exponencialmente, especialmente entre investigadores jóvenes. Así, esta inestabilidad laboral y la exigencia de un número mínimo de publicaciones conllevan que para agilizar la consecución de la evaluación positiva a menudo proyectos de investigación que podrían dar como fruto publicaciones de mayor impacto dedicándoles el tiempo y recursos necesarios, sean finalizados en cuanto es posible extraer de ellos un mérito de valoración equivalente.

Decía Einstein³ que “...una carrera académica en la que una persona se ve forzada a producir artículos científicos en grandes cantidades conlleva el riesgo de una superficialidad intelectual.” Para evitarlo, resulta condición necesaria (aunque no suficiente) el proporcionar una estabilidad laboral que hasta ahora resulta inexistente para muchos, y que tampoco tiene atisbos de establecerse próximamente con las decisiones políticas adoptadas en nuestro país encaminadas a incrementar la excelencia, pero que olvidan que para lograrlo se requieren muchos científicos de base.⁴ Nosotros, por nuestra parte, desconocemos si publicar mucho es malo, pero sí sabemos que a veces no queda más remedio.

María Ángela Sainz-Polo

Instituto de Química-Física “Rocasolano” (IQFR-CSIC), C-e.: xmangela@iqfr.csic.es

Alfredo Jiménez Palmero

Departamento de Administración y Dirección de Empresas. Universidad de Burgos

Juan Alfredo Jiménez Eguzábal

Departamento de Ciencias de la Educación. Universidad de Burgos

Notas

1. J. Elguero, “¿Es malo publicar mucho? O el problema de optimizar una función”. *An. Quím.* **2010**, *106*, 112–113.
2. Es cierto que en la evaluación también se consideran otros aspectos como el número de citas de una publicación, lo que incentiva buscar un mayor impacto. Sin embargo, teniendo en cuenta que los artículos tardan bastante tiempo (incluso años) en ser publicados, leídos y citados en otras publicaciones (que también tardan años en publicarse), el reconocimiento a la mayoría de artículos excepcionales suele llegar de forma posterior a la solicitud de evaluación.
3. W. Isaacson, *Einstein, his life and universe*, Ed. Simon & Schuster, New York, **2007**.
4. J. Elguero, “La Química Española: 2005-2020”, *ARBOR* **2006**, *182*, 153–166.